JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO

Enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Divorcio Rad.No.2015-00296-00

En atención a la comunicación allegada por parte de la Unidad legal del programa de servicios de tránsito, seguridad y agilidad de la Secretaría de Movilidad del municipio, donde indican que ya se llevó a cabo la medida judicial que pesaba sobre el vehículo de placas KDT982, el Juzgado

RESUELVE:

INCORPÓRESE a las actuaciones, para que obre y conste en el expediente la comunicación allegada por la Unidad legal del programa de servicios de tránsito, seguridad y agilidad de la Secretaría de Movilidad del municipio, y póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° *8* Hoy *24* de enero de 2022 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria

(JACK)